



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 4 DE JUNIO DE 2025 POR LA QUE SE CONVOCA LA ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS A EMPRESAS EN EL PARQUE CIENTÍFICO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, CIUDAD POLITÈCNICA DE LA INNOVACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el punto 9 de la Resolución del Rector de 4 de junio de 2025 por la que se convoca la adjudicación de espacios a empresas en el parque científico de la Universitat Politècnica de València, Ciudad Politécnica de la Innovación, por la presente se hacen públicos los siguientes acuerdos tomados por la Comisión Evaluadora, reunida en sesión de 15 de septiembre de 2025:

Primero.- Teniendo en consideración las solicitudes presentadas en el plazo establecido y considerando los criterios de selección contenidos en el apartado 6 de la convocatoria, la Comisión por unanimidad propone al Sr. Rector Magnífico de la Universitat Politècnica de València la adjudicación de espacios a las empresas indicadas en la siguiente relación:

EMPRESA	ESPACIO ADJUDICADO APROXIMADO
Artikode Intelligence SL	61,12 m ²
Corify Care SL	17,16 m ²
Hybrid Photonics Chips SL	122,02 m ²

Segundo.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Centro de Desarrollo Empresarial de la Ciudad Politécnica de la Innovación y en la página web de la Universitat Politècnica de València, en la sección correspondiente al Área para la Ciudad Politécnica de la Innovación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a fecha de la firma. El Vicerrector de Innovación y Transferencia. Salvador Coll Arnau.